



**CONCURSO DE FOTOGRAFÍA SOBRE EL TURISMO INDUSTRIAL  
EN LA PROVINCIA DE HUELVA  
“LAS BERRIES EN LA PROVINCIA DE HUELVA”  
Del 7 al 25 de abril de 2022.**

## **BASES**

### **1ª. PARTICIPANTES**

Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de 18 años y residente en Huelva, con la excepción de los miembros del jurado.

Existen dos categorías:

1. Estudiantes, Profesorado y Personal de Administración y Servicios. Todos de la Universidad de Huelva.
2. Público General.

### **2ª. TEMÁTICA**

El tema principal será "**Las berries en la provincia de Huelva**", pudiendo versar sobre cualquier momento de su ciclo vital: cultivo, recolección, manipulación y el resto del proceso industrial. Y en todo caso, **deberá aportar una perspectiva o enfoque turístico** con al menos una berry en la imagen.

### **3ª. OBRAS**

Cada participante podrá presentar **un máximo de tres obras**, siendo estas originales e inéditas y no habiéndose presentado con anterioridad en otros concursos, webs o cualquier otro medio digital o impreso.

Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad, **en caso de dudas, el jurado podría solicitar al autor el archivo RAW** para su comprobación.

Código Seguro de verificación:rnG6HyBU/oy8y1aVXheFYw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ISABEL MARIA RODRIGUEZ GARCIA	FECHA	06/04/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	1/4



rnG6HyBU/oy8y1aVXheFYw==



Las fotografías no podrán contener ningún tipo de texto o logo. Por ejemplo, la firma del autor/a.

#### 4ª. PRESENTACIÓN

Las imágenes deberán enviarse en **formato JPEG o TIFF**, con una resolución de 300ppp, a la dirección de correo electrónico [concursos@catedraturismoindustrial.es](mailto:concursos@catedraturismoindustrial.es), pudiendo utilizar programas como WeTransfer, Filemail o Smash. El nombre de cada archivo será el del título de la imagen.

Además, deberá adjuntarse el DNI en formato PDF o imagen (jpeg, png...) y en el mensaje del email deberán aparecer los siguientes datos:

##### Nombre y apellidos.

- **Fecha de nacimiento.**
- **Teléfono.**
- **Email (de la Universidad de Huelva en caso de estudiante o profesorado).**
- **Localidad y provincia.**
- **Colectivo: Estudiante de la UHU, Profesorado de la UHU, Personal de Administración y Servicios de la UHU, Público General.**

**No podrán presentarse al concurso fotógrafos/as profesionales.**

#### 5ª. PLAZO DE ADMISIÓN

El plazo para presentar las obras estará abierto desde el **7 al 25 de Abril de 2022**. No se admitirán obras presentadas con posterioridad a esta fecha.

**Las fotografías no podrán haber sido realizadas con anterioridad al 1 de febrero de 2022.**

Cada participante no podrá obtener más de un premio.

#### 6ª. RESOLUCIÓN

El jurado estará formado por **el Director de las Cátedras de la Universidad de Huelva, un/a profesional del Área de Cultura de la Universidad de Huelva y un/a profesional de la fotografía**, que atendiendo a criterios de creatividad y calidad técnica, seleccionarán **catorce imágenes finalistas**.

Entre estas catorce imágenes finalistas, **serán seleccionadas las seis imágenes premiadas**.

Código Seguro de verificación:rnG6HyBU/oy8y1aVXheFYw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ISABEL MARIA RODRIGUEZ GARCIA	FECHA	06/04/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	2/4



rnG6HyBU/oy8y1aVXheFYw==



El jurado podrá realizar menciones especiales a fotografías no premiadas, pero que sean dignas de tal reconocimiento por su calidad fotográfica o su excelente ilustración del turismo industrial onubense.

### 7ª. PREMIOS

El importe de los premios (a los que se les practicará las retenciones correspondientes en materia de IRPF) será de:

Primer Premio: **250 euros para la mejor fotografía realizada por personas del colectivo universitario de la Universidad de Huelva. 250 euros para la mejor fotografía realizada por el colectivo público general.**

Segundo Premio: **150 euros para la segunda mejor fotografía realizada por personas del colectivo universitario de la Universidad de Huelva. 150 euros para la segunda mejor fotografía realizada por el colectivo público general.**

Tercer Premio: **75 euros para la tercera mejor fotografía realizada por personas del colectivo universitario de la Universidad de Huelva. 75 euros para la tercera mejor fotografía realizada por el colectivo público general.**

El pago de los premios se realizará directamente por parte de la Universidad de Huelva a través de transferencia a la cuenta bancaria de la persona premiada.

Los premios objeto de la presente convocatoria se financiarán con cargo a la Cátedra de Turismo Industrial de la UHU y la cuantía máxima destinada al conjunto de estos premios será de 950 euros.

Estos premios no tienen calificación de Subvención y por tanto dichos premios pueden considerarse excluidos del ámbito de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (artículo 4.a). Estos premios se otorgan sin la previa solicitud del beneficiario.

### 8ª. FALLO

El fallo del jurado se producirá el **viernes 20 de mayo de 2022** y será comunicado expresamente por la organización a los premiados a través de correo electrónico y/o teléfono, además de anunciarlos en la sede electrónica de la Universidad Huelva a través del Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva (TEO), la web de la Cátedra de Turismo Industrial, redes sociales de la Universidad de Huelva y notas de prensa.

Código Seguro de verificación:rnG6HyBU/oy8y1aVXheFYw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ISABEL MARIA RODRIGUEZ GARCIA	FECHA	06/04/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	3/4



rnG6HyBU/oy8y1aVXheFYw==



### 9ª. DERECHOS DE AUTOR

De las catorce imágenes finalistas, la propiedad intelectual y autorías serán siempre del autor/a. La Cátedra Turismo Industrial de Huelva hará constar en futuras reproducciones impresas o por cualquier medio digital el nombre del autor/a.

La participación en el concurso conlleva la autorización a favor de la UHU, por parte de los participantes (que conservarán todos los derechos sobre sus imágenes) para que pueda utilizar dichas fotografías para promocionar futuros concursos y actividades.

Las fotografías en las que aparezcan personas reconocibles deberán ir acompañadas de una autorización firmada por dichas personas autorizando el uso de su imagen. Esta autorización podrá escanearse y enviarse junto con las fotografías.

Las 14 fotografías finalistas podrán formar parte de una exposición temporal en una o varias sedes de la Universidad de Huelva, de la que se informará a los autores y será publicitada a través de las redes sociales de la UHU, nota de prensa y web de la Cátedra de Turismo Industrial.

### 10ª. ACEPTACION DE LAS BASES

La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases.

Contra estas bases, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Código Seguro de verificación:rnG6HyBU/oy8y1aVXheFYw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ISABEL MARIA RODRIGUEZ GARCIA	FECHA	06/04/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	4/4

